

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 2 de junio de 2022, previo debate de la Proposición No de Ley PNL 230/22 RGEF 14535, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta a Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Mantener activado durante todo el año al personal laboral, actualmente fijo discontinuo vinculado actualmente a la campaña INFOMA, destinándolo a labores de apoyo a las emergencias, las inclemencias meteorológicas y la protección civil.*
- 2. Activar durante todo el año al personal fijo discontinuo que forma parte de las Brigadas Forestales de la Comunidad de Madrid, para ampliación y refuerzo de los trabajos forestales que vienen realizando en materia de Prevención de Incendios Forestales fuera de la campaña de alto riesgo.*
- 3. Negociar con la representación de los trabajadores la eventual necesidad de un incremento de la plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid destinando en su caso a la contratación de nuevo personal los recursos que año a año se destinan a guardias.*
- 4. Elaborar un plan de mejora, con dotación presupuestaria suficiente, de los establecimientos de los Puntos de Incendios Forestales (PIF), de los Puntos de Incendios Rurales (PIR) y de los Puntos de Vigilancia de las Brigadas Forestales.*
- 5. Reconocer, en los contratos del personal de la lucha contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid la categoría 5932 de Bomberos Forestales del Catálogo Nacional de Ocupaciones (CON 2011), al igual que ya ocurre con los Bomberos Forestales de las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales) y de otros territorios".*

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de junio de 2022
LA PRESIDENTA,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR